**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR**

**INSTITUTO PEDAGÓGICO RAFAEL ALBERTO ESCOBAR LARA**

**MAESTRÍA GERENCIA EDUCACIONAL**

**SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO**

**EL SISTEMA EDUCATIVO EN VENEZUELA**

**(Ensayo)**

**Facilitador:** MSc. Ismael Rodríguez **Maestrante**: Prof. Díaz Maroslee

C.I.: 17.435.534

Maracay, mayo 2017

**EL SISTEMA EDUCATIVO EN VENEZUELA**

 Toda sociedad se mantiene en una constante renovación y es esta la que ocasiona la transformación en los seres humanos que la conforman, este proceso de autorrenovación, estimulación, cultivo y nutrición de los miembros de un grupo social se da por medio del desarrollo educativo. Dewey, J. (0000) establece que: “*Cuando tenemos en cuenta el resultado del proceso hablamos de la educación como una actividad estructuradora, moldeadora, formadora, es decir, de una estructuración según la forma normativa de la actividad social*”. Pag. 21. En relación con lo expuesto por Dewey la educación es una actividad conformada según las normativas que rige la sociedad que compone un país y organiza la enseñanza mediante una estructura general llamada sistema educativo.

 La República Bolivariana de Venezuela posee un sistema educativo que se encuentra en una transición de la construcción del modelo de la nueva república, tiene como fin la garantía de los derechos esenciales como el ético y político enmarcados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (en adelante CRBV) para una sociedad teniendo como base fundamental la educación.

 Por consiguiente los servicios educativos de la población venezolana son garantizados por el Sistema Educativo Bolivariano (en adelante SEB) bajo la dirección del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), estos servicios se encuentran estructurados e integrados entre sí de acuerdo a las etapas del desarrollo humano. Por lo tanto para poder atender esas etapas este sistema educativo se divide en los siguientes subsistemas: la Educación Inicial Bolivariana la cual posee dos niveles, maternal con edades de 0 a 3 años y preescolar de 3 a 6 años; la Educación Primaria Bolivariana que se desarrolla entre 1er y 6 to grado con una duración de 6 con edades entre 6 y 12 años; la Educación Secundaria Bolivariana la cual posee dos opciones, el Liceo Bolivariano de 1ero a 5to año y la Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana de 1ero a 6to año con edades entre 12 y 19 años aproximadamente; la Educación Universitaria que se divide en pregrado y postgrado y es gratuita hasta pregrado.

 Con referencia a lo anterior el SEB se fundamenta en referentes teóricos como Simón Rodríguez (1769-1854), Simón Bolívar (1783-1830), Ezequiel Zamora (1817-1860), Luis Beltrán Prieto Figueroa (1912-1993), que le permiten construir un pensamiento educativo venezolano, latinoamericano y universal con identidad propia. El SEB a su vez se sustenta en la CRBV como su máximo instrumento legal fijando las directrices constitucionales en materia educativa en los artículos 102 al 111, los cuáles establecen a la educación como un derecho humano y un deber social, democrático, gratuito, obligatorio, integral, permanente en igualdad de condiciones, reconociendo los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

 De igual forma el SEB basa sus fundamentos filosóficos en las ideas de Bolívar acerca del papel de la educación y el nuevo modelo social que consagra la CRBV caracterizado por la praxis del humanismo social enfocado en la relación Estado-Sociedad, con el fin de promover la participación en los cambios institucionales y culturales que consoliden el modelo de desarrollo endógeno y soberano que se propone.

 Por otra parte la sociedad venezolana es el motor fundamental en el equilibrio, transformación y direccionamiento del proceso educativo, compuesta por el carácter multiétnico y pluricultural que define el funcionamiento de la misma. Desde el punto de vista social el SEB fundamenta sus principios en Simón Rodríguez quien caracteriza la educación como social, popular e igualitaria donde todos se benefician, gratuita y obligatoria, pública, experimental y nacionalista, es así como lo evidencia Rodríguez en la siguiente cita:

“El hombre no es ignorante, porque es pobre, sino al contrario. Generalícese la instrucción de la infancia y ¡habrá luces y virtudes!. Luces y virtudes hay… Pero… ¡lo que no es general, no es público!, ¡lo que no es público, no es social!”.

 Sumado a lo expuesto el SEB también posee su fundamentación sociológica en el pensamiento Robinsoniano el cual tiene entre sus características principales su idea de enseñar a aprender y el pensamiento humanista orientado al logro de una sociedad participativa, cooperativa y solidaria. De esta misma manera Luis Beltrán prieto Figueroa nutre el pensamiento educativo bolivariano con la concepción de que la educación es un fenómeno colectivo regido por normas establecidas por un grupo social expresado como una totalidad y es el estado quien determina los medios para satisfacerla; su valiosa participación en la Convención Nacional del Magisterio que tuvo lugar en la ciudad de Valencia en 1943 lo sitúan como una de las figuras centrales en el ámbito educativo del país.

 En este orden de ideas es importante señalar que el SEB posee fundamentos psicológicos sustentados en la educación y formación de valores con la premisa de la formación constante de la personalidad en donde se destacan las teorías de Jean Piaget, quien se basa en la construcción del conocimiento bajo dos mecanismos que son la asimilación y la acomodación. Lev Semionovich Vigotsky concibe como necesaria la actividad social y orientación del adulto en el desarrollo del estudiantado que se educa y se forma adoptando el término de Zona de Desarrollo Próximo el cual se refiere al potencial de desarrollo psíquico y que se determina por la actividad que realiza el niño bajo la supervisión del adulto.

 Así mismo el pilar pedagógico en el SEB lo conforman Rodríguez, Bolívar y Paulo Freire entre los que se puede mencionar se encuentran: el plan de educación para la patria, las consideraciones de las diferencias individuales, el conocimiento social y práctico, la educación como un dialogo de saberes y por último y no menos importante la aspiración de avanzar hacia la formación integral de ciudadanos(as) para vivir en una sociedad que se encuentra en constante transformación.

 En relación con lo antes expuesto el MPPE propone un modelo curricular general y establece condiciones para la unidad del SEB con un nivel de flexibilidad que permite en las instituciones educativas la diversidad necesaria a partir de condiciones concretas y el territorio donde se localiza; así mismo el currículo general es contextualizado por la institución educativa, con la participación activa y consciente de todo sus actores en relación con la formación de los estudiantes. El currículo que caracteriza el SEB se basa en los principios de unidad en la diversidad, constante revisión, indagación y búsqueda del conocimiento, participación, interculturalidad, equidad, permanencia, atención a las diferencias y desarrollos individuales, integralidad y formación en, por y para el trabajo.

 Cabe señalar que el currículo general posee un conjunto de rasgos esenciales entre los que se destaca el subsistema del cual recibe el estudiante y al cual lo entrega, las características psicopedagógicas del estudiante, la jornada escolar, los procesos de enseñanza-aprendizaje en relación escuela-comunidad. A su vez es importante enfatizar que los objetivos que contemplan este currículo precisan los contenidos, métodos, medios, formas de organización y evaluación; tiene como función orientar y organizar el proceso educativo; ubica al estudiante como sujeto del proceso educativo y propicia las aspiraciones del desarrollo de su intelecto y personalidad.

 Con respecto a la evaluación propuesta en el currículo general la misma se presenta como un proceso sistemático y participativo de búsqueda de información válida y confiable que permiten la valoración sobre el desarrollo integral de los estudiantes. Puede ser cualitativa o cuantitativa, autoevaluación, coevaluación o heteroevaluación, caracterizada por ser integradora, desarrolladora, formadora, permanente, diferenciada y participativa; a su vez debe poseer las funciones de orientar, diagnosticar, retroalimentar e informar sobre el avance del logro de los objetivos en los estudiantes a los involucrados. La evaluación puede ser diagnóstica, formativa y sumativa, aplicable a todas las instituciones educativas de carácter oficial y privadas adscritas al MPPE.

 De acuerdo con lo antes expuesto el SEB se centra en el desarrollo humanista del estudiante y la evaluación constante del proceso de aprendizaje interactivo, comprensivo, reflexivo y flexible con la participación de los actores sociales corresponsables del proceso educativo.

**REFERENCIAS**

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas.

Dewey, J. (2004) Democracia y Educación: Una introducción a la filosofía de la

 educación. 6ta ed. Ediciones Morata: Madrid.

Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano (2007). Edición Fundación

 Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia,

 CENAMEC. Caracas.

Ministerio del Poder Popular Para la Educación (2008). La Evaluación en el

 Sistema Educativo Bolivariano. Evaluation in the Bolivarian System. Educere.

 [Revista en línea]. Consultado el 23 de Mayo del 2017 en:

 http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S1316

 49102008000100024